

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 21551** ACUERDO de 18 de noviembre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Teresa Peña Rodríguez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de noviembre de 2003, ha acordado conceder a doña Teresa Peña Rodríguez Magistrado con destino en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n. 5 de Getxo, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 26 de noviembre de 2003, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE DEFENSA

- 21552** ORDEN DEF/3263/2003, de 20 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Gerardo Luengo Latorre como Jefe de la División de Planes del Estado Mayor del Ejército del Aire.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Jefe de la División de Planes del Estado Mayor del Ejército del Aire (Madrid), al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Gerardo Luengo Latorre.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

- 21553** ORDEN DEF/3264/2003, de 20 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Froilán Rodríguez Lorca como Jefe de la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército del Aire.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Jefe de la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército del Aire (Madrid), al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Froilán Rodríguez Lorca. Cesa en su actual destino.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 21554** ORDEN ECD/3265/2003, de 24 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Manuela Montero Cuellar.

Por orden de 2 de septiembre de 2003, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de 17 de abril 1998 (Boletín Oficial del Estado del 24) a Doña Manuela Montero Cuellar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, (B.O.E del 30), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Biología y Geología, a Doña Manuela Montero Cuellar, con Número de Registro de Personal 7085948324 A0590, Documento Nacional de Identidad 70859483 y fecha de nacimiento 27 de marzo de 1963.

Segundo.—La Sra. Montero Cuellar se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 15 de septiembre de 1999.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—La Ministra, P. D. (O. 1-2-2001, B.O.E del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21555 ORDEN PRE/3266/2003, de 20 de noviembre, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden de 10 de Octubre de 2003, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de las candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Ministro, P. D. (O. PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de octubre de 2003 (B.O.E. de 15 de octubre de 2003)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Compl. específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	Gabinete del Vicepresidente Segundo del Gobierno									
1	Jefe de Secretaría Director Gabinete	18	PR. Gabinete Vicepresidente Segundo del Gobierno. Madrid.	18	6634,32	Santos García, Leonor.	0781450013A6032	D	6032	Activo.
2	Jefe Adjunto de Secretaría Director Gabinete.	18	PR. Gabinete Vicepresidente Segundo del Gobierno. Madrid.	18	4261,44	Moreno Muñoz, M.ª Luz.	5209914613A1146	D	1146	Activo.
3	Secretario de Director General.	16	PR. Gabinete Vicepresidente Segundo del Gobierno. Madrid.	16	4261,44	Mencia Galán, M.ª Concepción.	0417248413A1146	D	1146	Activo.
4	Secretario de Director General.	16	PR. Gabinete Vicepresidente Segundo del Gobierno. Madrid.	16	4261,44	Sacristán Casasola, Lucía.	5093619046A1146	D	1146	Activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

21556 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2003, del Departamento de Justicia e Interior, por la que se otorgan destinos definitivos correspondientes a la Resolución JUI/2055/2003, de 3 de julio, de convocatoria de concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Cataluña entre todos los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses destinados en Cataluña.

Visto el expediente instruido como consecuencia de la Resolución JUI/2055/2003, de 3 de julio, de convocatoria de concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña entre todos los funcionarios del cuerpo de médicos forenses destinados en Cataluña (convocatoria de provisión núm. JUIA/003/03), publicada en el DOGC núm. 3920, de 8.7.2003, y en el BOE núm. 164, de 10.7.2003);

Dado lo que establecen los artículos 455 y 500.1 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial; el Real decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico del cuerpo de médicos forenses, modificado por el Real decreto 1619/1997, de 24 de octubre; y el Real decreto 386/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los institutos de medicina legal,

Resuelvo:

1. Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por la Resolución JUI/2055/2003, de 3 de julio, y que se detallan en el anexo de la presente Resolución.

2. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en este concurso que no hayan obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslado.

3. Declarar desiertas las plazas que no hayan sido adjudicadas en este concurso, salvo que se quieran amortizar mediante la modificación de la plantilla orgánica o la reordenación de efectivos de un centro de trabajo, por lo que serán ofrecidas a funcionarios de nuevo ingreso, de acuerdo con lo que establece el artículo 458 de la Ley orgánica del poder judicial.